



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde



RESOLUCIÓN NÚMERO: 10-E

SERIE 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 11-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A ESTABLECER Y FIRMAR ACUERDOS CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA RECIBIR FONDOS Y OFRECER SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DE NUESTRO PUEBLO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81-1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su artículo 14.002 menciona lo siguiente: *"El municipio podrá contratar con cualquier agencia del Gobierno Central o del Gobierno Federal para realizar por su propia administración o mediante contrato cualquier estudio, trabajo, obras o mejoras públicas de cualquier agencia pública del Gobierno Central o del Gobierno Municipal o para que las agencias del Gobierno Central o del Gobierno Municipal desarrollen o lleven a cabo para el municipio cualquier estudio, trabajo, obra o mejora pública municipal. Asimismo, podrá otorgar contratos con dichas agencias y con cualquier otro municipio para el desarrollo, administración y operación en forma conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios al ciudadano."*

POR CUANTO: El Departamento de Educación tiene interés de establecer y firmar acuerdos con el municipio de Quebradillas para asignar fondos y ofrecer servicios de Transportación Escolar a estudiantes del Sistema Escolar Público de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Municipio de Quebradillas lleva ya varios años brindando este servicio de transportación escolar como parte de las responsabilidades delegadas a los Gobierno Municipales con el fin de hacer más ágil y diligentes el servicio a nuestros estudiantes.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Quebradillas interesa continuar brindando los servicios a nuestros estudiantes que así cualifiquen, siendo este servicio uno necesario y conveniente en beneficio de nuestros estudiantes quebradiellanos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----

SECCIÓN 1^{RA}: AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A ESTABLECER Y FIRMAR ACUERDOS CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA RECIBIR FONDOS Y OFRECER SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DE NUESTRO PUEBLO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021.

SECCIÓN 2^{DA}: Esta medida por ser de carácter urgente comenzará a regir una vez sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3^{RA}: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina Propia del Alcalde, Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interina, Programas Federales y Recursos Externos, Secretaría Municipal, Departamento de Educación, OGP, Departamento de Estado y a los funcionarios municipales y estatales que corresponda.

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020.*

Primitivo Vera Valle
PRIMITIVO VERA VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Luz A. Méndez Pérez
LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Heriberto Vélez Vélez
APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS PUERTO RICO, EL LUNES, 17 DE AGOSTO 2020.

Heriberto Vélez Vélez
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 10-E, Serie 2020-2021, titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A ESTABLECER Y FIRMAR ACUERDOS CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA RECIBIR FONDOS Y OFRECER SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DE NUESTRO PUEBLO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 13 de agosto de 2020, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Haydeé Lasalle López

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 17 de agosto de 2020.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez

*Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas*

PVV/lmp

